

VER. SOMBRAS QUE ESTÁN AFECTANDO AL INTERIOR DE LA IGLESIA

Para 1ª fase del Sínodo

CCP Zaragoza

GOBERNANZA

La Iglesia es una institución vertical y patriarcal, organizada jerárquicamente, compuesta por clérigos y laicos, en cuyo vértice está el Obispo de Roma que ostenta los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), diferenciada entre los que enseñan (clérigos) y los que aprenden (laicos). Y todo ello por transmisión apostólica.

En la iglesia institucional no hay verdadera corresponsabilidad, ni horizontalidad. La jerarquía es la que tiene la autoridad y las responsabilidades se reparten desde esa autoridad. Hay personas que buscan participar pero no encuentran espacio y se autoexcluyen

Los párrocos como autoridad, tienen el monopolio de la interpretación de la palabra evangélica en las celebraciones litúrgicas.

Creemos que ahora solo toma la palabra el clero, sacerdotes, obispos... No escuchan la voz de las mujeres. No toman la palabra los jóvenes, los LGTBI, los pobres, los "ninguneados", los de otras confesiones, los divorciados, los migrantes, los refugiados, los educadores...

La autoridad tiene que ser al estilo de Jesús. En comunidad. Como servicio. Como Jesús, que sabe escuchar, discernir, que "admira" por la sencillez y la apertura. Que es carismática, que dialoga, que abre las puertas a todos y a todas, que enseña a ejercer el cuidado común de unos u otros, de la tierra, de las situaciones... Una autoridad participativa, que cuenta con todos y todas.

Su actual división en estamentos verticales y desiguales ante el poder —los clérigos acaparan los tres poderes de gobernar, enseñar y santificar—, que, en el contexto de la horizontalidad democrática actual, ahuyenta la corresponsabilidad e impide una Iglesia de iguales.

La apelación a la superioridad de una supuesta ley divina y a una estructura jerárquica del gobierno de la Iglesia (y su relación con la sociedad civil) para no admitir una gobernanza democrática.

La **falta de democracia interna**, siendo como es un valor esencial en cualquier comunidad o asociación moderna.

Mientras se mantenga este clericalismo que identifica al sacerdote como imagen de Cristo en la tierra y por tanto el único con poder de decisión porque es el "elegido", será difícil avanzar en este punto. Y sin embargo, si tanto nos fijamos en Jesús, él lavó los pies de sus discípulos y dijo que la autoridad entre nosotros y nosotras no debía ser

como los líderes de las naciones que oprimen a sus pueblos. Echamos en falta decisiones colegiadas, donde participen mujeres y hombres, que sea una decisión comunitaria que refleje la diversidad de la comunidad.

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Y, sobre todo, la **escandalosa conculcación de los derechos de las mujeres** (ni son elegibles ni pueden elegir), cuya figura sigue relegada a la marginación y la sumisión. La Iglesia institución mantiene una **injustificada desigualdad** con los varones, lo que la identifica como uno de los reductos más reaccionarios y alejados de la mentalidad del siglo XXI. Y, en ocasiones, cuando intenta algún tipo de gestos positivos, como la reforma de Código de Derecho Canónico recién aprobada, lo hace para reconocerles funciones de “*acólitos, catequistas o lectoras*”, lo que parece más un nuevo insulto que un reconocimiento a su dignidad

Es incomprensible la marginación institucional de la mujer. Si hay un signo de los tiempos evidente desde el siglo pasado es **la igualdad de la mujer** a todos los efectos en la sociedad civil (Se han elaborado leyes tendentes a garantizar **la igualdad de la mujer** a todos los efectos). **La Iglesia institución mantiene la desigualdad** quedando así completamente rezagada y alejada de la mentalidad del siglo XXI. Sigue negando la realidad de tantas comunidades y parroquias en las que las mujeres son esenciales por su entrega y compromiso

En la iglesia faltan las mujeres cristianas en puestos de responsabilidad. Es la hora de que se oigan a las mujeres avanzar en la Iglesia en igualdad de derechos y deberes con los varones, como personas activas de la Comunidad Cristiana, asumiendo carismas y ministerios en dignidad e importancia.

Sobre todo, echamos en falta MUJERES decidiendo.

ACTUAR. NUESTRA PROPUESTA

Se resume en dos actitudes básicas concentradas en las dos palabras: **koinonía y diaconía**. Pensamos y tenemos experiencia de que esta propuesta de Iglesia es posible si somos capaces de organizarnos como **sociedad de iguales**, superando en igualdad la misma formalidad democrática que ya estamos realizando en la sociedad civil. Como dejó escrito Pablo en Gálatas (3, 28) donde “ya no hay judío ni griego, ni esclavo ni libre, ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” [pongamos papa-obispos-sacerdotes-laicos, varones-mujeres, LGTBI+...]. Ante esta consecuencia directa del Evangelio proclamada por Pablo, ya no se puede mantener, en el mundo de hoy, una Iglesia de clases y corporativismos donde el poder anacrónico se reparte solo entre varones y al margen de la formalidad democrática. No se sostiene un modelo monárquico-imperial adoptado por similitud con las formas de gobierno de otras épocas. La iglesia tiene que llegar a ser una democracia (ya San Cipriano decía en su tiempo que el obispo que va a presidir al pueblo tenía que ser elegido por él).

Sólo asumiendo los principios de democracia se podrá caminar conjuntamente. Ciertamente la Iglesia no es una democracia pero, mientras no lo sea, estará desoyendo “los signos de los tiempos”, reconocidos por Vaticano II, y el auténtico *sensus fidelium*, manifestado en todas nuestras estructuras sociales.

La iglesia debe aplicar en su propio funcionamiento interno las orientaciones de doctrina social que propone para la sociedad en su conjunto. Orientaciones sobre democracia, papel de la mujer, derechos de los trabajadores, etc.

Democracia en la Iglesia: cargos electos y revocables, cargos temporales; no clericalismo ni patriarcado, igualdad real entre hombres y mujeres; participación, transparencia; participación del Pueblo de Dios en la elección de sus sacerdotes y obispos.

Una **Iglesia Pueblo de Dios**: igualitaria, democrática, feminista, con perspectiva de género, acogedora e integradora. Que restablezca la dignidad de la mujer, con plena igualdad real. Defensora de los Derechos Humanos y que los practica.

Una Iglesia comunidad de comunidades: Red horizontal, no clerical, no piramidal, no jerárquica y de poder, sino horizontal y de servicio.

DERECHOS HUMANOS EN LA IGLESIA

- Firmar la Declaración Universal de los DDHH y cumplirla en su seno
- IGUALDAD de las mujeres en la Iglesia: con voz y voto. Ninguna discriminación por ser mujer. Acceso a puestos decisorios. Acceso a todos los ministerios: diaconado, presbiterado, episcopado.
- Plantear la “ordenación” de las mujeres y los hombres no al ministerio clerical sino al presbiterado comunitario.

LAS MUJERES EN LA VIDA Y EN LA MISIÓN DE LA IGLESIA

Todo lo que puede hacer un varón es igualmente posible y apropiado para la mujer y, por tanto, la Iglesia debe incorporar a la mujer [y a las otras personas diferentes] a todas sus funciones, tanto de reflexión, como de gobierno y de celebración.

Las mujeres deben participar en todas las instituciones de la Iglesia **en igualdad de condiciones que los hombres**. Para ello lo único que hay que hacer es que el papa, los obispos y párrocos, o a quien corresponda en otros ámbitos, nombren mujeres laicas para cargos de responsabilidad y decisión. Desclericalizar y desmasculinizar es una tarea fundamental que hay que hacer urgentemente.

Es inamisible la exclusión de las mujeres en los estudios superiores de teología. ¿Podemos imaginarnos que, en el siglo XXI, la universidad no admitiese al género femenino en alguna titulación?

EL CLERO

Revisar sentido de la “Ordenación”: reconocimiento de carismas y ministerios comunitarios. Superar dualismo clero-laicado

Creemos que los **Consejos Presbiterales** debieran desaparecer, pues son un reflejo claro del clericalismo radical que hay en la Iglesia. Deben ser suficientes los **Consejos Diocesanos**, pero compuestos por sacerdotes y religiosas(os) y también por seglares, mujeres y hombres. Lo mismo habría que decir de **las reuniones arciprestales** que son de solo curas. En ellas deben estar todos representados: además de los sacerdotes diocesanos y los que no lo son, los seglares (mujeres y hombres) y las religiosas y religiosos.

DIACONADO PERMANENTE

Si se generaliza el diaconado permanente, que sea también femenino, y que se considere como un paso para el **sacerdocio de las mujeres**, que hay que seguir reivindicando como exigencia de la igualdad en la que nos sitúa el bautismo, dado que no existen razones teológicas para negar el sacerdocio femenino.

Pero que no se conciba este ministerio como una función relacionada solo con la liturgia, sino que se entiendan también funciones propias suyas **el servicio a todas personas necesitadas en todos los ámbitos**: enfermedad, desamparo, pobreza, discapacitados, emigrantes, marginados, etc.

ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

En lo que se refiere a la parroquia, creemos necesario que haya **asambleas abiertas** para tratar los temas parroquiales más importantes, para informar y conformar el programa pastoral anual, etc. Es imprescindible que haya un **Consejo Pastoral** adaptado a cada lugar.

La iglesia diocesana cuenta con diversos órganos: sínodo-cabildo-consejos pastorales y económicos... Pueden servir pero con una profunda reestructuración en cuanto a composición y funciones de sus miembros del clero o laicado

El *Consejo pastoral parroquial* debe pasar de consultivo a decisorio y el párroco tiene que desempeñar el papel de “consiliario” no de presidente. La presidenta o presidente habrá de ser elegido por dicho consejo, al igual que el resto de cargos, como en cualquier asociación civil. El propio consejo se debería constituir en una *asamblea parroquial* convocada al efecto. También podría tener una serie de “miembros natos”, como la representación de los diversos grupos parroquiales constituidos y de los movimientos apostólicos presentes en la parroquia. El Consejo Económico lo presidiría también la misma persona que el Pastoral. Lo mismo cabría para el diocesano. Podría presidirlo, pero no gobernarlo, el obispo que, a su vez, debería ser propuesto por el mismo consejo.

Es habitual en toda estructura social la existencia de portavocías. El problema no es “quién habla” sino “desde dónde habla”, en nombre de quién, cómo se ha generado esa declaración, si ha precedido un debate (discernimiento) y entre quiénes. Tiene que irse

generando instrumentos de representatividad. Varones y mujeres tienen que acceder a cualquier función, como se ha logrado en nuestra sociedad contemporánea.